



Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 080013153005202200278-00.

PROCESO: Ejecutivo Incumplimiento de contrato

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO LOPEZ BELEÑO C.C. No.1.129.571.890 Y OTRO

DEMANDADOS: DANYS RAFAEL DIAZ CORREA. C.C.No. 17.106.758

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señora Juez, en el presente proceso EJEUCTIVO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, el apoderado de la parte demandante Dr. GILDARDO VASQUEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No., 12.722.775, y de la Tarjeta Profesional \ número 89907 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, solicita el retiro de la demanda de la referencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 23 de noviembre de 2022

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. - Barranquilla, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante GILDARDO VASQUEZ GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No., 12.722.775, y T.P.No. 89907 C.S.J., con correo electrónico para notificaciones: gildardovasquez_05@hotmail.com , solicita el retiro de la demanda.

Por ser legal lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

Acepta el retiro de la presente demanda EJECUTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Iniciado por CARLOS EDUARDO LOPEZ BELEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.571.890, y NOHORA BELEÑO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.211.919, por medio de apoderado judicial Dr. GILDARDO VASQUEZ GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No., 12.722.775, y T.P.No. 89907 C.S.J., en contra DANYS RAFAEL DIAZ CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.106.758 , y en su lugar, ordena sacarla de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

COG/ebf
RAD.NO.2022/00278

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 208

HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO